

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0542-2023-R-UJCM

Moquegua, 29 de agosto de 2023

VISTO:

El Oficio Nº 0875-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 28 de agosto de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Plazas Vacantes Adicionales, para la Provisión de Docentes Contratados, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2023-II, Sede Moguegua y Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprueba la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 0534-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que modifica la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral Nº 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, debiendo quedar tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 0529-2023-R-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes Adicional del Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto;

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 0535-2023-R-UJCM, de fecha 22 de agosto de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes Adicional del Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátequi, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 0529-2023-R-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023; en el extremo que corresponde, a la ampliación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto;

Que, mediante Oficio Nº 0608-2023-CPIC/UJCM, con fecha de recepción 21 de agosto de 2023, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el Cuadro de Plazas Vacantes Adicional para la Provisión de Docentes Contratados, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, correspondiente al Semestre Académico 2023-II, de la Sede Moquegua y Filial IIo;

Que, mediante Oficio N° 0389-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 21 de agosto de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 2482-2023-FCJÉP-UJCM, de fecha 21 de agosto de 2023, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el Cuadro de Provisión de Plazas Docentes Adicional, Semestre Académico 2023-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua y Filial IIo; de acuerdo, a los cuadros adjuntos, en el oficio referenciado en el tercer considerando de la Resolución;

Que, mediante el Expediente N° 2566-V-R-UJCM, de fecha 21 de agosto de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0875-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 28 de agosto de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato Nº 2482-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 21 de agosto de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 2657-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 29 de agosto de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad № 25153 y su Modificatoria Ley Nº 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

Celular: 953502284







SECRETARIA GENERAL

-2-RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0542-2023-R-UJCM

Moquegua, 29 de agosto de 2023

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, las Plazas Vacantes Adicionales para la Provisión de Docentes Contratados, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial IIo; conforme se detalla a continuación:

	CARRERA PROFESONAL	ASIGNATURA		TURNO / SECCIÓN		CRÉD.	HORAS			TOTAL	
PLAZA			CICLO		PLAN		HT	НР	TH	HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
01 - ICO INGENI	INCENIEDÍA COMEDCIAL	PUBLICIDAD Y MEDIOS	Х	M-A	2009	3	2	2	4		INGENIERO COMERCIAL CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR.
	INGENIERÍA COMERCIAL	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	IV	M-A	2016	3	2	2	4	•	

	CARRERA PROFESONAL	ASIGNATURA		TURNO / SECCIÓN		CRÉD.	HORAS			TOTAL	
PLAZA			CICLO		PLAN		H	HP	TH	HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
02 - ICO IN	INGENIERÍA COMERCIAL	INGENIERÍA ECONÓMICA	VI	M-A	2016	3	2	2	4		INGENIERO COMERCIAL CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR.
		TEORÍA BANCARIA Y MONETARIA	VII	M-A	2016	3	2	2	4	0	

			0101.0	TURNO /			HORAS			TOTAL	
PLAZA	CARRERA PROFESONAL	ASIGNATURA	CICLO	SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	нт	HP	TH	HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
03 - ICO	INGENIERÍA COMERCIAL	REGÍMENES ESPECIALES E INTEGRACIÓN	Х	M-A	2009	3	2	2	4	8	ABOGADO CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR.
03 - ICO	DERECHO	DERECHO COMERCIAL III	Х	M-A	2001	3	2	2	4	ŭ	

PLAZA	PERFIL DOCENTE	N° DE PLAZA VACANTES	CONDICIÓN
01 - ICO	INGENIERO COMERCIAL CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR.	1	TIEMPO PARCIAL
02 - ICO	INGENIERO COMERCIAL CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR.	1	TIEMPO PARCIAL
03 - ICO	ABOGADO CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR.	1	TIEMPO PARCIAL
		3	

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 2482-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 21 de agosto de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en siete (07) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez RECTOR

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEC karia decerta de la Adjunta

Celular: 953502284

- FUJEP
 OCUA
 RRIHH
 GESTIÓN DOCENTE
 C.P. ING. COMERCIAL
 ERP
 FILIAL ILO
 C.P. ING. COMERCIAL / FILIAL ILO
 C.C. ARCHIVO

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y **PEDAGÓGICAS**





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 2482-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 21 de agosto de 2023.



VISTO; el Oficio Nº 0608-2023-CPIC/UJCM, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial; solicita Aprobación del Cuadro de Provisión de Plazas Docentes Adicional, Semestre Académico 2023-II, Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 0534-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, que RATIFICA en su Artículo Único, la Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que resuelve, modificar la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral Nº 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, debiendo quedar tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución, (...);

Que, con Resolución Rectoral Nº 0529-2023-R-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023, que APRUEBA en su Artículo Único, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes Adicional del Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (...);

Que, con Oficio Nº 0608-2023-CPIC-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 21 de agosto de 2023, con expediente N° 4400-2023; el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, solicita la APROBACIÓN del Cuadro de Provisión de Plazas Docentes Adicional, para el Semestre Académico 2023-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, en vista al oficio presentado, emite opinión favorable al documento presentado; sobre aprobación del Cuadro de Provisión de Plazas Docentes 2023-II, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua y Filial Ilo;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria № 30220, Ley de la Creación de la Universidad № 25153 y su modificatoria Ley № 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario Nº 0299-2023-CU-UJCM de fecha 16 de marzo de 2023 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL, Semestre Académico 2023-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua y Filial IIo; de acuerdo a los Cuadros Adjuntos en el Oficio referenciado en el Tercer Considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en dos (02) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ

DR. VJCR/D. FCJEP Vicerrectorado Académico Carrera Profesional Archivo









FACULTAD DE CS. JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL DIRECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 18 de Marzo del 2023

OFICIO Nº 0608-2023-CPIC/UJCM

Sr.

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas

Presente.

ASUNTO : REMITO LAS PLAZAS PARA PROVISION DE DOCENTES PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2023-II (ADICIONAL), PARA SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO

Es grato saludarlo, dirigiéndome a Ud. y al mismo tiempo desearle mis mejores para bienes en su función universitaria.

Asimismo, remito las Plazas para la Provisión (ADICIONAL) de Docentes para el semestre 2023-II, de la Carrera de Ing. Comercial, para la Sede de Moquegua y Filial IIo.

Sin otro particular, hago pro<mark>p</mark>icia la oportunidad para ex<mark>p</mark>resarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;

DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. COMERCIAL





FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS

PLAZAS VACANTES (ADICIONAL) PARA DOCENTES A TIEMPO PARCIAL

SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II SEDE MOQUEGUA E ILO

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL

							,	HORAS			TOTAL	
PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	TURNO	SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	н.т.	H.P.	TOTAL HORAS	HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
01 - ICO	INC COMEDCIAL	PUBLICIDAD Y MEDIOS	Х	М	А	2009	3	2	2	4		INGENIERO COMERCIAL CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR
01-100	ING. COMERCIAL	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	IV	М	А	2016	3	2	2	4	8	

					,		,		HORAS		TOTAL		
PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	TURNO	SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	н.т.	H.P.	TOTAL HORAS	HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA	
03 100	O ING. COMERCIAL	INGENIERÍA ECONÓMICA	VI	М	А	2016	3	2	2	4	0	INGENIERO COMERCIAL CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR	
02 - ICO		TEORÍA BANCARIA Y MONETARIA	VII	М	А	2016	3	2	2	4	0		

					,		,		HORAS						HORAS		TOTAL	
PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	TURNO	SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	н.т.	H.P.	TOTAL HORAS	HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA						
03 - ICO	ING. COMERCIAL	regímenes especiales e integración	Х	М	Α	2009	3	2	2	4	0	ABOGADO CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR						
03 - 100	DERECHO	DERECHO COMERCIAL III	Х	М	А	2001	3	2	2	4	0							



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS CUADRO DE REQUERIMIENTO DE PLAZAS VACANTES

SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL

PLAZA	PERFIL DOCENTE	CANTIDAD	CONDICIÓN
01 - ICO	INGENIERO COMERCIAL CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR		
02 - ICO	INGENIERO COMERCIAL CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR	3	TIEMPO PARCIAL
03 - ICO	ABOGADO CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR		
		3	



Universidad José Carlos Mariátegui VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa Nº 282 - Cel: 953502286

llo

Pampa Inalambrica Av. Universitaria 5/N - Cel: 953502289

"Hño de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICIO Nº 0875-2023-VRA. /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ Rector de la UJCM

Presente.-

Moquegua, 25 de Agosto del 2023.

F97HCF58C!1 >7A EXP. 2657-V-R-UJCM

Dcf FCG5 'U`Ug'\$' .&* .\$- 'd'a '\(\)'\(\

ASUNTO :

ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON

CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. :

OFICIO № 0389 -2023 - FCJEP/UJCM OFICIO № 0394 -2023 - FCJEP/UJCM

OFICIO № 0403 -2023 - FCJEP/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 2482-2023-FCJEP-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL, Semestre Académico 2023-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua y Filial IIo.

.....

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 2486-2023-FCJEP-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL, Semestre Académico 2023-II, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua y Filial IIo.

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 2487-2023-FCJEP-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL, Semestre Académico 2023-II, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua y Filial IIo.

- RESOLUCIÓN DE DECANATO № 2494-2023-FCJEP-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL, Semestre Académico 2023-II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua y Filial IIo



VICERRECTORADO ACADÉMICO

Calle Arequipa Nº 282 - Cel: 953502286

Pampa Inalambrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

OFICIO № 0875-2023-VRA. /UJCM

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 2520-2023-FCJEP-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL, Semestre Académico 2023-II, de la Carrera Profesional de Educación, Sede Moquegua y Filial Ilo.

RESOLUCIÓN DE DECANATO № 2521-2023-FCJEP-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL, Semestre Académico 2023-II, de la Dirección de Estudios Generales de la facultad, Sede Moquegua y Filial Ilo

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

VICERRECTORADO

ACADÉMICO

Atentamente.

DIVPT/VA C.c. Archivo

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA VICERRECTOR ACADÉMICO

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y **PEDAGÓGICAS**





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 21 de agosto de 2023.

F97HCF58C!1>7A EXP. 2566-V-R-UJCM

Dcf FCG5 'U'Ug'\$%\$\$.\$- 'd'a '\(\frac{1}{2}\) \(\frac{1}2\) \(\frac{1}{2}\) \(\frac{1}2\) \(\frac{

OFICIO № 0389-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ

Rector de la UJCM

Presente. -

ASUNTO: REMITO RESOLUCIÓN PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle la siguiente Resolución de Decanato para su ratificación:

1. Resolución de Decanato N° 2482-2023-FCJEP-UJCM.- de fecha 21 de agosto de 2023, la cual en su Artículo 1°, APRUEBA, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES ADICIONAL, Semestre Académico 2023-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua y Filial Ilo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ **DECANO FCJEP**

DR. VJCR/D. FCJEP





